

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA CANTERAS Y VOLADURAS S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010



Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo Establecido en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y expresas disposiciones de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA CANTERAS Y VOLADURAS S. A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010

Recibi de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, adicionalmente la Consolidación del Patrimonio Neto al inicio del periodo de transición (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009), así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2010.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

- 1.- La Administración de la COMPAÑIA CANTERAS Y VOLADURAS S. A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2010
- 2.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
- 3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
- 4.- Las políticas contables que aplica la COMPAÑIA CANTERAS Y VOLADURAS S. A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- 5.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se lleva y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2010

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2010, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos y la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'X. Borja de Nevas', located at the bottom right of the page.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 31 de enero de 2011

NOTAS ADICIONALES:

1.- Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2010, están preparados y presentados bajo las normas contables vigentes-NIIF. Este proceso fue desarrollado y oportunamente puesto en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, existiendo la obligación de presentarlos, de conformidad al noveno dígito del Registro Unico de Contribuyentes "RUC", conjuntamente con la documentación complementaria exigida, por ser Compañía que está bajo su control;

2- La Compañía LAFARGE CEMENTOS S. A, su matriz, realizó el proceso de valoración de ciertos activos a transferirle, el mismo está listo para la aprobación de la Junta General de sus Accionistas a celebrarse en el transcurso de marzo de 2011, y que lo hace como aporte para el aumento de capital, por el valor actual en libros por USD \$ 857.212,09 (son: ochocientos cincuenta y siete mil doscientos doce, 09/100 dólares); y

3- El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS SERVICES S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Mi agradecimiento a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada frente a los requerimientos para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente



CPA. Lcdo. Marco García Mora
COMISARIO

Quito, D M, Febrero 7 de 2011

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el documento que me fue presentado en: 1 Hoja(s): una

Quito, 06 Jul 2011.



Jiménez Rojas de Novio
Notaria Trigesima Sexta
Quito